

# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico

---

COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL




**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico

1. Ingresa a <https://www.tramites.inah.gob.mx>



The screenshot shows the INAH website interface. At the top, there is a dark green navigation bar with the text 'GOBIERNO DE MÉXICO' on the left, 'Trámites' and 'Gobierno' in the center, and a search icon on the right. Below this, a dark green menu bar contains several categories: 'ARQUEOLOGÍA', 'CONSERVACIÓN', 'EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE', 'FOTO Y VIDEO', 'MONUMENTOS HISTÓRICOS', 'ORGANISMOS COADYUVANTES', 'REPRODUCCIONES', and 'REGISTRO DE BIENES CULTURALES'. The main content area is titled 'Trámites INAH' and contains the following text:

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 68 y 69 fracción XI inciso d) y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 70, fracción XIX se pone al alcance de los ciudadanos, la información de los trámites que ofrece el INAH.

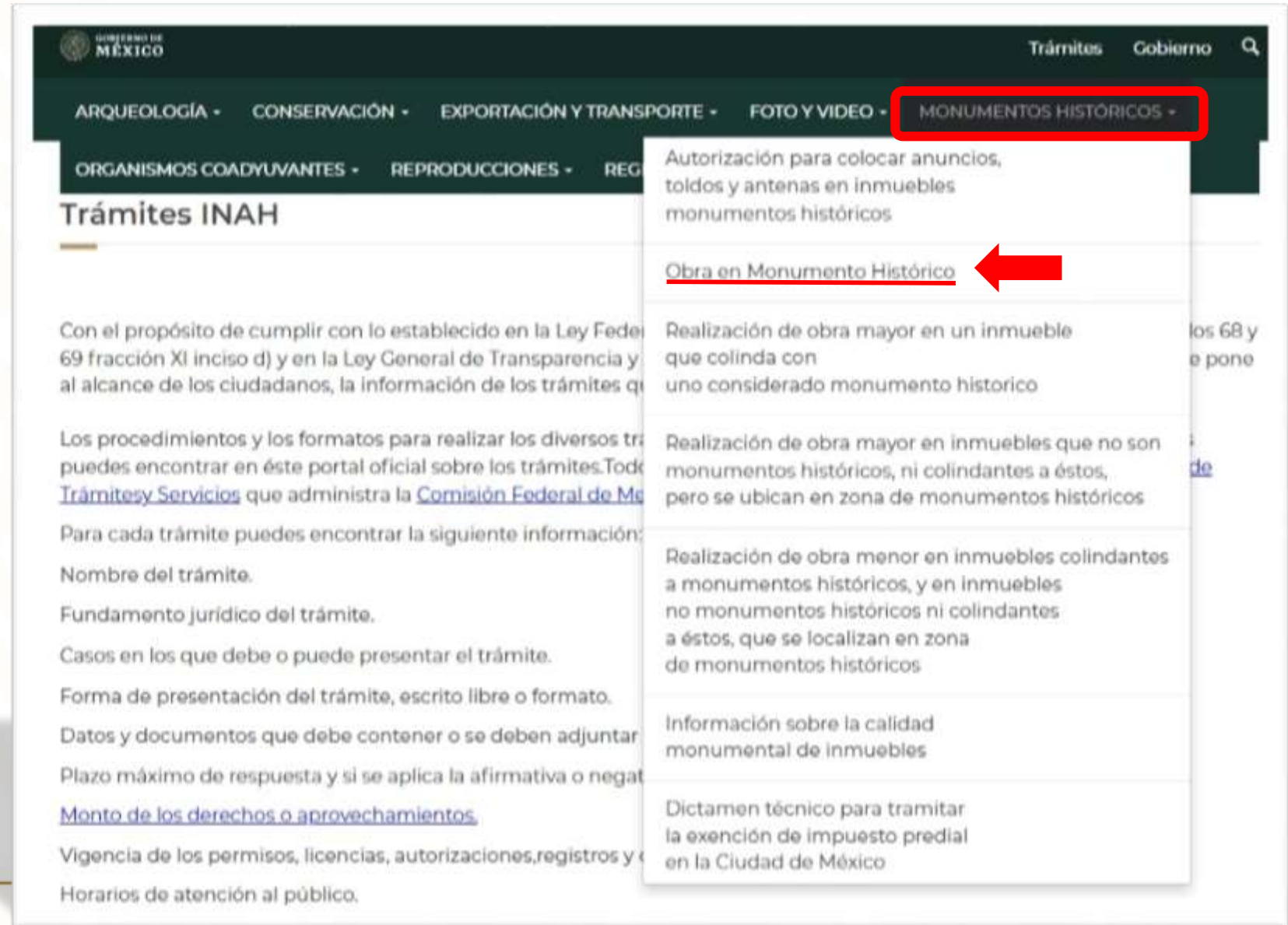
Los procedimientos y los formatos para realizar los diversos trámites del Instituto Nacional de Antropología e Historia los puedes encontrar en éste portal oficial sobre los trámites. Todos nuestros trámites se encuentran en el [Registro Federal de Trámites y Servicios](#) que administra la [Comisión Federal de Mejora Regulatoria](#)

Para cada trámite puedes encontrar la siguiente información:

- Nombre del trámite.
- Fundamento jurídico del trámite.
- Casos en los que debe o puede presentar el trámite.

# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico

2. En la Parte superior **seleccione un rubro** y de acuerdo a su petición seleccione un trámite.



GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

ARQUEOLOGÍA - CONSERVACIÓN - EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE - FOTO Y VIDEO - **MONUMENTOS HISTÓRICOS -**

ORGANISMOS COADYUVANTES - REPRODUCCIONES - REG

## Trámites INAH

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Alcance de los Ciudadanos, la información de los trámites que se encuentran en este portal oficial sobre los trámites que puedes encontrar en este portal oficial sobre los trámites. Toda la información de los trámites que administra la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Los procedimientos y los formatos para realizar los diversos trámites que se encuentran en este portal oficial sobre los trámites. Toda la información de los trámites que administra la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Para cada trámite puedes encontrar la siguiente información:

- Nombre del trámite.
- Fundamento jurídico del trámite.
- Casos en los que debe o puede presentar el trámite.
- Forma de presentación del trámite, escrito libre o formato.
- Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar.
- Plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa.
- [Monto de los derechos o aprovechamientos.](#)
- Vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y otros.
- Horarios de atención al público.

Autorización para colocar anuncios, toldos y antenas en inmuebles monumentos históricos

**Obra en Monumento Histórico**

Realización de obra mayor en un inmueble que colinda con uno considerado monumento histórico

Realización de obra mayor en inmuebles que no son monumentos históricos, ni colindantes a éstos, pero se ubican en zona de monumentos históricos

Realización de obra menor en inmuebles colindantes a monumentos históricos, y en inmuebles no monumentos históricos ni colindantes a éstos, que se localizan en zona de monumentos históricos

Información sobre la calidad monumental de inmuebles

Dictamen técnico para tramitar la exención de impuesto predial en la Ciudad de México



# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



## Permiso de cualquier tipo de obra en un inmueble considerado Monumento Histórico

### ¿Por qué debes realizar el trámite?

Con base en lo señalado por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, para la realización de cualquier tipo de obra en un inmueble considerado monumento histórico, requieren de la autorización expresa del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

### ¿Cuándo debes realizar el trámite?

Cuando el interesado (propietario y/o poseedor) tengan interés en efectuar algún tipo de obra en el inmueble considerado Monumento Histórico.

### Medios por los que puedes efectuar el trámite

#### Presencial: Oficinas de atención

- Acude al [Centro INAH](#) de tu entidad y preséntate en la Ventanilla Única con el formato INAH-02-002-A (1 original y 1 copia), adjunta la documentación requerida, espera la fecha de resolución y recibe oficio de respuesta.

#### En línea

 <a href="#">Descarga, llena, imprime para entregar</a>	 <a href="#">Llena el formulario en línea</a>
--	--

### ¿Cuánto debes pagar?

El trámite es gratuito

### Documentos que debes anexar a la solicitud

- Juego completo de planos del estado actual del monumento (doblados en tamaño carta). (1 juego.)
- Juego completo de planos arquitectónicos (plantas, cortes y fachadas), planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados. (1 juego.)
- Secuencia fotográfica a color de toda la calle donde se encuentra el inmueble así mismo, fotografías de los lugares donde se llevará a cabo la obra (se presentarán en hojas tamaño carta). (1 Original)

3. **Seleccionar y dar clic**, leer cuidadosamente la información que aparecerá, ya que ahí se indica si el trámite tiene **costo**, **el tiempo que llevará la respuesta**, **los requisitos a adjuntar** y otra información importante que debe conocer.



# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



4. Una vez leída la información da clic en: **Llena el formulario en línea.**

En línea



[Descarga, llena, imprime para entregar](#)



[Llena el formulario en línea](#)



# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



5. Comienza a **llenar cada campo con la información solicitada**, los campos que tienen **asterisco son obligatorios**.

En todos los trámites regularmente, la primera información que se llena es la ubicación del inmueble.

## Ubicación del inmueble

Código Postal\*:

04000

Estado\*:

Ciudad de México

Municipio o Alcaldía\*:

Coyoacán

Localidad\*:

Ciudad de México

Colonia\*:

Villa Coyoacán

Calle\*:

Calle

Número exterior\*:

Número exterior

Número interior:

Número interior

Zona de monumentos históricos:

Zona de monumentos históricos

Nombre del inmueble:

Nombre del inmueble

El primer campo es el código postal, una vez que **lo llenes y coloques el cursor en otro campo, en automático se llenara** el Estado, Municipio, Alcaldía, Localidad y Colonia.

**Continúa llenando los campos faltantes (No olvides llenar todos los campos obligatorios).**



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



En Datos de la obra solicitada, el inciso A. Descripción y especificaciones de la obra solicitada\*, ahí se debe poner una descripción breve de las obras a realizar.

El inciso B. no es obligatorio el llenado, sin embargo, si desea llenarlo debe poner los metros cuadrados de obra a realizar por nivel.

El inciso C. tampoco es obligatorio el llenado (debido a que los tiempos en obra a veces sobrepasa lo programado).

## Datos de la obra solicitada

### A. Descripción y especificaciones de la obra solicitada\*:

MANTENIMIENTO EN LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO, EL CUAL PRESENTA UNA GRIETA, POR LO CUAL HAY QUE RETIRAR LA PARTE DANADA, IMPERMEABILIZAR Y APLICAR PINTURA.

### B. Areas del terreno por intervenir en m2:

Tipo de intervención*:	Planta sótano:	Planta baja:	Primer nivel:
MANTENIMIENTO	Planta sótano	Planta baja	Primer nivel
Segundo nivel:	Tercer nivel:	Cuarto nivel:	Otro:
Segundo nivel	Tercer nivel	Cuarto nivel	48 M2 (azotea)

Agregar más campos

### C. Duración de la obra:

Ingresa duración de la obra





# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico

## Datos generales



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



Propietario del inmueble o predio

Perito responsable de la obra

Datos del solicitante

Documentos

### Propietario del inmueble o predio

Personalidad jurídica\*:

Persona física  Persona moral

Clave Unica de Registro de Población (CURP):

CURP

Nombre(s)\*:

Saúl

Primer apellido\*:

Hernández

Segundo apellido:

Ingresa tu segundo apellido

Lada:

55

Teléfono fijo\*:

22222222

Teléfono móvil:

Teléfono móvil

Correo electrónico:

ejemplo@dominio.com

Código Postal\*:

15430

Estado\*:

Ciudad de México

Municipio o Alcaldía\*:

Venustiano Carranza

Localidad\*:

Ciudad de México

Colonia\*:

Aquiles Serdán

Calle\*:

Prueba

Número exterior\*:

12

Número interior:

Número interior

6. A continuación se llenarán los Datos generales del **propietario o poseedor**, que puede ser una persona **física o moral**, para lo cual se debe seleccionar una de las opciones.

Una vez seleccionado, llenar los campos.





# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



## Datos generales



Propietario del inmueble o predio | **Perito responsable de la obra** | Datos del solicitante | Documentos

### Perito responsable de la obra

Clave Única de Registro de Población (CURP):

Nombre(s)\*:  Primer apellido\*:  Segundo apellido:

Lada:  Teléfono fijo\*:  Teléfono móvil:  Correo electrónico\*:

Código Postal\*:

Estado\*:  Municipio o Alcaldía\*:  Localidad\*:

Colonia\*:  Calle\*:  Número exterior\*:

Número interior:

7. Cuando te hayas asegurado de que todos los campos **obligatorios** están llenos, pasa a las siguientes pestañas **(2, 3 y 4)**, las cuales puedes seleccionar dando clic sobre el texto.

De igual manera, **llena los campos con la información solicitada.**



# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico



8. En la última pestaña (4) Documentos, **se debe adjuntar los documentos que se piden** de acuerdo al trámite solicitado, los cuales se consultaron en el momento en que se leyó la información del trámite.

Los archivos a adjuntar deben estar en **formato PDF y no ser mayores a 20 megas cada uno.**

Propietario del inmueble o predio | Perito responsable de la obra | Datos del solicitante | **Documentos**

**Documentos (sólo se admiten archivos .pdf, con un máximo de 20 megas).**

Juego completo de planos arquitectónicos del estado actual del monumento(copias dobladas en tamaño carta):  
 Ninguno archivo selec.

Juego completo de planos arquitectónicos (plantas,cortes y fachadas),con detalles arquitectónicos, especificaciones de los materiales, acabados y cotas del proyecto o anteproyecto (copias dobladas en tamaño carta):  
 Ninguno archivo selec.

Secuencia fotográfica a color de toda la calle donde se encuentra el inmueble y que muestren la altura de los inmuebles colindantes y de lugares donde se llevará a cabo la obra\*:  
 Ninguno archivo selec.

Memoria descriptiva de las obras y especificaciones\*:  
 Ninguno archivo selec.

Copia del registro del director responsable de la obra o copia de la cédula profesional del arquitecto responsable de la obra. Presentar original para su cotejo\*:  
 Ninguno archivo selec.

Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble. (escritura pública registrada en el Registro Público de la Propiedad o contrato de arrendamiento con la autorización por escrito del propietario del inmueble,anexar copia de la identificación oficial del propietario o arrendatario). (1 copia). Presentar original para su cotejo.\*:  
 Ninguno archivo selec.

Copia del alineamiento con número oficial vigente:  
 Ninguno archivo selec.

Constancia vigente de zonificación de uso de suelo, expedida por la autoridad local. Presentar original para su cotejo:  
 Ninguno archivo selec.

En caso de ser persona moral o jurídica, copia del documento que acredite la personalidad del representante legal. Presentar original para su cotejo:  
 Ninguno archivo selec.

otro documento:  
 Ninguno archivo selec.

# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



9. Una vez que se han llenado todas las pestañas dar **clic en guardar**

otro documento:

Doc1.pdf

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 247 del código penal para el Ciudad de México en materia común y para toda la República en materia federal. De acuerdo con el artículo 42, fracción VI y VII del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre de 1975, acepto la realización de inspecciones al inmueble o predio por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. De igual forma en caso de ser necesario a juicio del Instituto, acepto otorgar fianza que garantice a satisfacción el pago por los daños que pudiera sufrir el Monumento Histórico.

\* Campos obligatorios





# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico

10. Si llenaste todo **correctamente aparecerá** el siguiente mensaje.

¡Sugerencia! No olvides que algunos navegadores pueden bloquear ventanas emergentes.

¡Felicidades! El trámite se guardó correctamente.

No olvides descargar el PDF del trámite que acabas de realizar, haz clic [aquí](#).

En breve se indicará el día y la hora para que se presente en las instalaciones que ocupa la Ventanilla Única en la Ciudad de México o en le centro INAH correspondiente.

La solicitud, así como los documentos deben entregarse cuando se presente en la ventanilla para dar ingreso formal a su petición.

Deberá estar pendiente del correo electrónico del solicitante para la atención de cualquier observación y/o precisión relacionada con su solicitud y documentos

No olvides imprimir el formato del trámite que acabas de realizar dando clic en [aquí](#).



# Guía para registrar un trámite INAH a través del portal electrónico



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Hasta este punto **ya has registrado tu trámite**, ahora solo deberás esperar a que:

La Ventanilla Única **revise el formato oficial y los documentos adjuntos**. Si la información y documentos están correctos y completos, su solicitud dará inicio y le llegará un correo electrónico con el número de expediente asignado, la fecha probable de respuesta y se le indicará el día y la hora para que se presente con los **documentos originales** en las instalaciones que ocupa la Ventanilla del INAH.

**En caso contrario, se te notificará vía correo electrónico**, la información que debe corregir y/o los documentos faltantes. Por ello, te pedimos estar pendiente de tu correo electrónico.

